



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las protestas se iniciaron el 23 de enero de 2006 con el corte de la Ruta Provincial n° 43, en la Localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz. A ello se sucedieron otros cortes en las rutas n° 16 y 18, las denominadas "rutas del petróleo" que conducen a los yacimientos, en demanda de encuadramiento gremial y el retiro del Impuesto a las Ganancias de los trabajadores.

La detención del dirigente gremial de los petroleros Mario Navarro, ordenada por la justicia santacruceña y acatada por la policía local el lunes 6 de febrero, derivó en la movilización que reclamaba su libertad, situación que produjo un enfrentamiento entre manifestantes y la policía que custodiaba el lugar.

La batahola terminó con la muerte de un efectivo policial y alrededor de treinta heridos, varios de gravedad. Como consecuencia de ello el gobernador de la provincia, Sergio Acevedo, decretó tres días de duelo por la muerte del policía y defendió el accionar de los agentes. "Hubo un muerto pero pudieron ser muchos más", dijo.

La magnitud de los hechos determinó la inmediata liberación del detenido por parte de las autoridades, como una forma de calmar los ánimos y aplacar la violencia.

Hechos de esta naturaleza nos retrotraen a épocas recientes en que la intolerancia y la violencia ganaron las calles con el trágico saldo de miles de muertes y desapariciones.

En una reciente publicación de "Argentina resurge de la tradicional lucha por salarios", la Licenciada Mariana Valente opina que: "Los conflictos salariales en Argentina sepultados por el colapso del 2001, recrudecen al ritmo de la recuperación económica y del empleo. La mayoría se expresa en las típicas huelgas, pero otros trabajadores toman de los desocupados la práctica del bloqueo de rutas, teniendo ello gran impacto en los medios de comunicación para apelar al Estado y la Sociedad...".

Por su parte el sociólogo Julio Godio expresa que: "...Las protestas que derivan en hechos de violencia espontánea, revelan una sociedad exasperada y crisis de representación en los sindicatos...".

Todos coincidimos en que la libertad de expresión y el derecho de reclamar, así como la libre



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

circulación por las rutas y caminos de nuestro país, deben estar garantizadas por el Estado a fin de preservar el equilibrio y las garantías individuales de todos los ciudadanos, evitando hechos de violencia y la innecesaria pérdida de vidas humanas.

Pero lamentablemente asistimos a manifestaciones desmedidas que alteran el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, y ponen en peligro la vigencia del estado de derecho. No podemos admitir ni justificar la continuidad de estos hechos de barbarie que se apartan de los carriles institucionales.

Por ello,

Autor: Ana Ida Piccinini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su repudio por los hechos de violencia acaecidos el pasado martes 7/02/06 en la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz, con motivo de los cortes de rutas por parte de manifestantes que reclamaban la quita del Impuesto a las Ganancias y la posterior demanda por la liberación de un representante gremial detenido, hecho que terminó con la muerte de un efectivo policial y varios heridos.

Artículo 2°.- De forma.